

Lanús, 19 de abril de 2018

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTAS N° 1
“Servicio de Transmisión por Internet para Radio UNLa”

Referencia: Contratación Directa N° 41/18– Expediente N° 647/18

• **Consultas:**

- El servicio debe ser Audio Live (en vivo)?
- A que se refieren con “Sonido Multicanal”?
- A que se refieren con enlace punto a punto para 3 usuarios simultáneos?
- Requieren un servicio de streaming de audio con ingesta y publicación para un total de CUATRO (4) audios?
- La ingesta de los audios en la plataforma de Streaming del proveedor será vía internet a través de la conectividad de la UNLa y encoders propiedad de ésta o el Proveedor debe contemplar la provisión e instalación en UNLa de los encoders y subir dichos streamings a su plataforma?
- Si UNLa entregará las señales de Audio para su ingesta y encodeo por parte del proveedor ¿con qué interfaz entregará dichas señales”

• **La Dirección de Comunicación responde:**

- A) Si, el servicio debe ser Audio transmisión en tiempo real. (VIVO),
- B) Sonido multicanal, 2 Canales Stereo
- C) El servicio punto a punto se refiere que no es de dominio público, sino que es de uso interno entre un móvil de exteriores y el estudio de radio.
- D) La UNLA (Megafon) provee del encodeo, e internet para la llegada al proveedor del servicio de streaming.
- E) La interfaz utilizada para la ingesta / encodeo será SamBroadcaster que es multi-formato a lo que audio streaming se refiere.

• **Consulta adicional:**

Solicitamos se prorrogue por un plazo de 15 (quince) días la fecha prevista para el acto de apertura y presentación de ofertas y en consecuencia, la fecha tope para realizar consultas aclaratorias al pliego.

• **Respuesta:**

Dado que el servicio licitado resulta imprescindible para la correcta transmisión de contenidos, no es posible conceder la prórroga solicitada en atención a que ello demoraría la adjudicación y provocaría una interrupción del servicio.

Se informa que se mantienen constantes las demás condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.